

**Solicitud de Certificación de Validez y Vigencia
del Pasaporte Guatemalteco**

-CVVP

Lugar y fecha: _____

Señor Subdirector de Documentos de Identidad Personal y de Viaje del Instituto Guatemalteco de Migración:

YO _____
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

De: _____ años de edad, _____, _____.
EDAD ESTADO CIVIL PROFESIÓN U OFICIO NACIONALIDAD

Con residencia y domicilio en: _____

_____ y me identifico con Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación: _____

_____ y señalo como medios para recibir notificaciones el número de teléfono: _____; dirección de correo

Teléfono celular o residencia

Electrónico: _____ y dirección de residencia ubicada en _____.

Marque con una X en la casilla vacía que corresponde, y llene los espacios de acuerdo a lo que solicita:

1. -Actúo como interesado en Nombre Propio -Actúo en calidad de Progenitor

-Actúo como solicitante Tercera Persona - Actúo en calidad de Mandatario

2. Respetuosamente comparezco a solicitar la **CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PASAPORTE**, Con Firma legalizada (acompaña Timbre Fiscal de Q10.00 y se realiza el pago según el tarifario vigente,

3. TIPO: _____ CÓDIGO: _____ NUMERO: _____.

A NOMBRE DE: _____.

Acompañó como soporte de mi solicitud los siguientes Documentos, para lo cual marco con una X en el recuadro:

- a. Formulario de solicitud de certificación de validez y vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco.
- b. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación del titular solicitante y (cuando es solicitado a través de tercero, también agregar fotocopia DPI mandatario).
- c. Si comparece un tercero en representación, carta poder con firma legalizada o mandato debidamente inscrito.
- d. Fotocopia simple de la parte biográfica del pasaporte (hoja en la que aparecen los datos del titular del pasaporte)
- e. Si el usuario solicitante es menor de edad, certificación de nacimiento del menor (no mayor a 6 meses de vigencia a su presentación) y documento personal de identificación de uno de los padres.
- f. Constancia de pago, emitida por las entidades bancaras autorizadas. (US\$.15.00.)
- g. Presentar pasaporte en original y vigente el día de la entrega de documentos.
- h. Cuando es de un fallecido (nombramiento o documento que acredite que es el administrador de la mortual o certificación de defunción y certificación de nacimiento que comprueba el parentesco de ley de quien comparece).

OBSERVACIONES: _____



F: _____

NOTA IMPORTANTE: TERCERAS PERSONAS/ MENORES DE EDAD SOLICITANTES

-Si el **solicitante es una tercera persona**, en representación, carta poder con firmas legalizadas o mandato debidamente registrado Esta carta poder debe contener todos los datos de identificación del titular del pasaporte y del autorizado para efectuar el trámite. Se debe adjuntar a la solicitud fotocopia simple del documento personal de la persona autorizada para efectuar el trámite. Cuando es de un fallecido (nombramiento o documento que acredite que es el administrador de la mortual o certificación de defunción y certificación de nacimiento que comprueba el parentesco de ley de quien comparece).

-Si el **pasaporte corresponde a menores de edad**, se debe presentar certificación de partida de nacimiento con no más de 6 meses de haber sido emitida por RENAP. La solicitud debe ser firmada y presentada por uno o ambos progenitores y además se debe de adjuntar a la solicitud, fotocopia simple de su documento personal de identificación. Si la solicitud no es realizada por ninguno de los progenitores, el solicitante debe de presentar autorización firmada por uno o ambos progenitores, dicha autorización debe estar contenida en carta poder en la que se aporten todos los datos de identificación de ambos padres y del menor de edad, expresando el motivo por el cual facultan a tercera persona para realizar el trámite así como el motivo por el cual es solicitada dicha certificación. A la solicitud debe de adjuntarse fotocopia simple del documento personal de identificación del progenitor que autoriza la realización del trámite y de la persona autorizada para realizar el trámite. Las certificaciones deben ser: a) emitidas por Órgano Competente, b) con fecha de 6 meses anteriores a la recepción de las mismas en la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.